



AYUNTAMIENTO DE  
PEDRO MUÑOZ

Expediente: PM2017/1102

Decreto número: 2017/743

## DECRETO

**Extracto: Rectificación de errores en Decreto 2017/742 por el que se aprueban las Bases y el baremo Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha**

### DECRETO

Advertido error en el Decreto 2017/742 por el que se aprueban las Bases y el baremo Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha para contratación de personas desempleadas en régimen laboral temporal con duración de seis meses para cada contrato, a jornada completa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **RESUELVO:**

**Único: Rectificar el error** advertido en en el Decreto de Alcaldía núm. 2017/742, de 1 de septiembre de 2017, **de modo que, donde dice:**

2.- La fecha de presentación de solicitudes será desde el lunes 4 al viernes 15 de septiembre de 2017, ambos inclusive.

**Debe decir:**

2.- La fecha de presentación de solicitudes será **desde el martes 5 al martes 19 de septiembre de 2017, ambos inclusive.**

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, en Pedro Muñoz en el día que figura al margen del presente.

LA ALCALDÍA.

ANTE MÍ,  
LA SECRETARÍA.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.